



## **ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2017.**

---

A las doce horas treinta minutos (12,30) del día doce (12) de diciembre de 2017, de acuerdo con la convocatoria cursada oportunamente, en la sala de reuniones de la Delegación del Gobierno en Cantabria, calle Calvo Sotelo 25, en Santander, se reunieron en segunda convocatoria los siguientes señoras/es:

### **PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL AGUA:**

- D. Ramón Álvarez Maqueda, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

### **VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

- D. Alfredo Diego Granado, representante del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
- D. Benjamín Piña Patón, representante del Ministerio de Fomento.
- D. Celestino Gutiérrez García, representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Dña. Mónica Meléndez Asensio, representante del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

### **VOCALES REPRESENTANTES DE SERVICIOS TÉCNICOS.**

- D. Juan Miguel Llanos Lavigne, D. Luis Gil García, y D. Jesús González Piedra, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- D. José Antonio Osorio Manso, representante de la Demarcación de Costas de Cantabria.
- D. Aurelio Ignacio Fernández Fidalgo, representante de la Capitanía Marítima de Gijón.
- D. David Marcano Ceballos, representante de la Autoridad Portuaria de Santander.

### **VOCALES REPRESENTANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.**

- D. Jaime Bárzana Díaz, D. Manuel Gutiérrez García y D. Jorge Alperi Ortea, representantes del Principado de Asturias.
- Dña. Ana Isabel Ramos Pérez, D. Luis Cestelo Castellanos y D. Francisco

- Javier Espinosa Rubio de la Torre, representantes del Gobierno de Cantabria.
- D. Josu Perea Arandia, representante del Gobierno Vasco.
  - D. Roberto Arias Sánchez, representante de la Xunta de Galicia.

#### VOCALÉS REPRESENTANTES DE LOS USOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

- D. Patricio Martínez Cedrún, representante del Ayuntamiento de Ampuero.
- Dña. Ana Rivas Suárez, representante del Ayuntamiento de Oviedo.
- D. Jesús Luis Miguel Trinitario Mayo de la Fuente, representante del Ayuntamiento de Gijón.
- D. José Manuel García Iglesias, representante del Consorcio de Aguas para el Abastecimiento y Saneamiento de Asturias.
- D. José Ignacio Quirós García-Marina, representante del Ayuntamiento de Santander.
- D. Miguel Ángel García Balbuena, representante del Ayuntamiento de Avilés.
- D. Alejandro Vega Riesgo, representante del Ayuntamiento de Villaviciosa.

#### VOCALÉS REPRESENTANTES DE LOS USOS ENERGÉTICOS.

- D. Eduardo Ortega Gómez, D. Ismael Reviriego Vasallo, y D. Roberto Trujillo Coronel, representantes de Viesgo Generación S.L.
- Dña. Henar Parra Hernández y D. Emilio Antonio Fernández González, representantes de EDP Energía.
- D. Alberto Rúa-Figueroa Rey, representante de Saltos del Navia, C.B.
- D. Ignacio Peña Gil, representante de Saltos del Nansa-Acciona.
- D. José M<sup>a</sup> Marquiegui Rodríguez, representante de Navarro Generación S.A.

#### VOCALÉS REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE DEFENSA DE INTERESES AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES.

- Dña. Lucía Gutiérrez Rodríguez, representante de las Asociaciones de defensa de intereses ambientales.
- D. Aurelio Nieto Segura, representante de las Asociaciones sindicales.

Actúa como Secretario del Consejo del Agua, D. Tomás Durán Cueva, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

---

El Secretario del Consejo del Agua da cuenta de las delegaciones de voto habidas para esta reunión.

D. Carlos Moreno Fernández, D. Víctor Manuel Arqued Esquíu y D. José Eugenio Naranjo Chicharro, representantes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; D. Gregorio Pascual Santamaría, representante del Ministerio del Interior; y D. Juan Antonio del Peño Llorente, representante del Ayuntamiento de Aller, delegan su voto en D. Ramón Álvarez Maqueda.

D. Gonzalo Mesa Álvarez, representante del Ministerio de Energía, Turismo



y Agenda Digital, delega su voto en D. Alfredo Diego Granada.

D. Jorge Palacio Morán, representante del Ministerio de Fomento, delega su voto en D. Celestino Gutiérrez García.

D. Manuel García Arranz, representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, delega su voto en D. Tomás Durán Cueva.

Dña. Micaela García Tejedor, representante del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, delega su voto en Dña. Margarita Palau Miguel.

Dña. Cristina Prieto Tomé, representante del Ministerio de Defensa, delega su voto en D. Ángel Bercedo García.

D. Ramón Galán Cortés y D. José Miguel Esteban Dols, representantes de las Demarcaciones de Costas de Asturias y Galicia, respectivamente, delegan su voto en D. José Antonio Osorio Manso.

D. Rafael Casanueva Alonso, representante Capitanía Marítima de Avilés, delega su voto en D. Aurelio Ignacio Fernández Fidalgo.

Dña. M<sup>a</sup> Eugenia Sánchez Rivas, representante de la Autoridad Portuaria de Avilés, delega su voto en D. Alejandro Varas González.

D. Benigno Fernández Fano, D. Juan Antonio Martín Ventura, D. Javier María Menéndez Muñiz, D. Miguel Ángel Ruiz Bazaco, Dña. Paz Orviz Ibáñez, representantes del Principado de Asturias, delegan su voto en D. Manuel Gutiérrez García.

Dña. Isabel García Álvarez, representante de la Junta de Castilla y León, delega su voto en D. César Gómez Cáceres, presente en la reunión.

D. Benigno Fernández Fano, representante del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, delega su voto en D. José Manuel García Iglesias.

D. José Luis Pérez Lanza, representante de Viesgo Generación S.L., delega su voto en D. Eduardo Ortega Gómez.

D. Francisco Arias Ferrero, representante de Saltos del Navia C.B., delega su voto en D. Alberto Rúa-Figueroa Rey.

D. Manuel Eladio Arias del Valle, representante de José Luis Díaz-Caneja Burgaleta y Manuel Arias del Valle, delega su voto en D. José M<sup>a</sup> Marquiegui Rodríguez.

D. José Manuel Amo García, representante de ArcelorMittal España S.A., delega su voto en D. José Manuel Suárez Cuesta, presente en la reunión.

D. José Antonio García Martínez, representante de EDP Energía, delega su voto en D. Emilio Antonio Fernández González.

---

Consecuentemente con lo anterior, de los setenta y cinco (75) vocales miembros de pleno derecho del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental con voz y voto, se encuentran presentes treinta y seis (36) vocales y delegan su voto veintiséis (26) vocales, por lo que existe quórum válido para la reunión.

---

Asisten como invitados a la reunión D. René Suárez Fernández, del Ayuntamiento de Villaviciosa; D. José Portilla Gómez, del Ayuntamiento de Piélagos; D. José Luis Garrido Gómez y Dña. Carolina Veiguela Canteli, del Ayuntamiento de Castrillón; D. Basilio Jerónimo de Paz, del Ayuntamiento de Avilés; y D. Vidal Gago Pérez, del Ayuntamiento de Gijón.

---

**Punto 1 del orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.**

El Presidente propone a los presentes obviar su lectura, tras haber sido entregada a todos los miembros y conocer éstos su contenido.

No planteándose ninguna observación, se aprueba el acta de la reunión del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, celebrada el 23 de septiembre de 2015.

**Punto 2 del orden del día: Informe de seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.**

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica que expone la estructura y el contenido del Informe de seguimiento del vigente Plan Hidrológica para el año 2016.

La Directiva 2000/60/CE exige a los estados miembros presentar un informe intermedio a los tres años de la aprobación o revisión de los Planes Hidrológicos, con independencia de la exigencia del informe anual del artículo 87 del Reglamento de la Planificación Hidrológica.

El presente informe es un primer avance del informe que deberá presentarse a principios del año 2019.

Abierto un turno de intervenciones, pide la palabra la vocal representante



de las Asociaciones de defensa de intereses ambientales.

Pregunta en primer lugar por la razón de utilizar solamente cuatro puntos para caracterizar las aguas subterráneas.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica expone que las series piezométricas tuvieron una interrupción de varios años, en los que no se realizó toma de datos. Por ello, para seguir la evolución de niveles se dispone de cuatro puntos con series suficientemente largas. En cambio, para el seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas se utilizan más puntos de muestreo.

En segundo lugar, la vocal representante de las Asociaciones de defensa de intereses ambientales se interesa por la situación de la reutilización de las aguas.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica señala que el Ministerio dispone de un Plan Nacional de Reutilización, que ha sufrido retrasos por la reducción de inversiones. Es previsible que a corto plazo reciba un nuevo impulso.

En tercer lugar, pregunta por los incumplimientos de los caudales ecológicos de las concesiones otorgadas en Cantabria.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica señala que en el informe de seguimiento se recoge el cumplimiento de los caudales ecológicos en un conjunto de puntos de control de la cuenca. El control de los caudales ecológicos en una concesión determinada es una tarea propia de las funciones de inspección y vigilancia de las cláusulas concesionales.

El representante del Ayuntamiento de Villaviciosa se interesa por las previsiones de licitación de los dos proyectos ya redactados del saneamiento en su municipio y la previsión de fecha para redactar los proyectos de cauces previstos en el Área de Riesgo Potencial Significativo (A.R.P.S.I.) de Villaviciosa.

El Presidente indica que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha contratado y financiado la redacción de los proyectos de saneamiento pero que la financiación de las obras corresponde a la Dirección General del Agua de acuerdo a su programación de inversiones.

Respecto a los proyectos en cauces, señala que en la cuenca cantábrica se han definido ciento noventa y cinco A.R.P.S.I., requiriendo la práctica totalidad de esas zonas de actuaciones de mayor o menor envergadura.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha iniciado la redacción de proyectos en las áreas donde los riesgos y daños derivados de las avenidas son mayores, como son los casos de Arriendas y Vegadeo, pero en todo caso la priorización de las actuaciones dependerá de los estudios de coste-beneficio que está realizando el Ministerio.

El representante del Ayuntamiento de Villaviciosa manifiesta que en el documento redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se señala

que Villaviciosa es una de las zonas de riesgo y considera que no se le está dando la prioridad que requiere.

### **Punto 3 del orden del día: Proceso de concertación para la implantación del régimen de caudales ecológicos en el ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.**

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, que expone las normas básicas de la regulación del proceso de concertación del régimen de caudales ecológicos recogidas en la Instrucción de Planificación Hidrológica. A partir de dicha regulación, muy sucinta, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha diseñado un procedimiento de concertación que se detalla en el documento que se ha distribuido a los vocales a través de la página web del Organismo y del que, asimismo, se entrega en esta reunión una copia a los presentes.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica detalla, tal y como se recogen en el referido documento, las fases del procedimiento de concertación que se han venido desarrollando hasta la fecha y las que se tiene previsto realizar en 2018, si el procedimiento recibe la conformidad del Consejo del Agua.

El Presidente resalta que se ha diseñado un procedimiento participativo y garantista de los derechos de los afectados.

La vocal representante de las Asociaciones de defensa de intereses ambientales señala que el proceso de participación pública desarrollado por el Gobierno Vasco ha tenido un carácter más didáctico y ha permitido mayor participación. Los documentos de los Planes de Implantación y Gestión Adaptativa (P.I.G.A.) elaborados por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico no son fácilmente accesibles a los ciudadanos. Señala que los caudales ecológicos afectan a todos los ciudadanos y ellos deben participar en el proceso.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica responde que los caudales ecológicos ya se han definido en los Planes Hidrológicos de la Demarcación. El proceso de concertación está destinado a concretar la implantación de los caudales a cada concesión en particular, analizando la incidencia que tienen en la misma.

El vocal representante de EDP Energía se interesa por la respuesta de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a las alegaciones presentadas en las fases anteriores.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica responde que en los P.I.G.A. que se someterán a nueva consulta pública se recoge el análisis de las aportaciones realizadas hasta la fecha.

El vocal representante de Viesgo Generación S.L. expone que entiende que la conformidad por los usuarios al procedimiento de concertación que se propone no presupone la aceptación de las conclusiones de los P.I.G.A.

El Presidente le responde que la conformidad de los vocales al



procedimiento de concertación, si se produce, se refiere al proceso de concertación propuesto en el documento presentado y no implica la conformidad con las conclusiones de los P.I.G.A., tal como expone el vocal representante de Viesgo Generación S.L.

El vocal del Principado de Asturias, D. Manuel Gutiérrez García, pregunta si el acuerdo de aprobación será único para todos los P.I.G.A. de la demarcación hidrográfica o se realizarán aprobaciones individuales.

El Presidente manifiesta que, en principio, está previsto dictar una resolución para cada P.I.G.A.

Finalmente, a propuesta del Presidente, el Consejo del Agua presta su conformidad al procedimiento de concertación de caudales ecológicos recogido en el documento antes referido, por asentimiento de los vocales presentes.

**Punto 4 del orden del día: Plan Especial ante situaciones de alerta y eventual sequía: Consulta pública del Plan Especial. Planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento con más de 20.000 habitantes.**

El Presidente expone que el vigente Plan Especial ante situaciones de alerta y eventual sequía data del año 2007. Actualmente se está redactando una actualización y revisión del mismo, que se someterá a consulta pública a partir del próximo 21 de diciembre.

Detalla asimismo que los sistemas de abastecimiento con más de 20.000 habitantes deben disponer de un Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento, que debe estar coordinado con el Plan Especial de sequía de la Demarcación Hidrográfica, razón por la que se ha cursado invitación a esta reunión a los ayuntamientos y mancomunidades que gestionan abastecimientos con más de 20.000 habitantes

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica resume los aspectos más relevantes del contenido del Plan Especial ante situaciones de alerta y eventual sequía actualmente en elaboración y los cambios más significativos respecto al ahora vigente.

La Dirección General del Agua ha redactado una Instrucción para la redacción de los Planes Especiales ante situaciones de alerta y eventual sequía, y los Planes de Especiales que se están redactando se ajustan a esta Instrucción. El documento que se ha incluido en la documentación facilitada a los vocales es un primer borrador del Plan Especial ante situaciones de alerta y eventual sequía de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica resume finalmente la situación de los Planes de Emergencia en los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes de la Demarcación Hidrográfica.

La Vocal representante de las Asociaciones de defensa de intereses

ambientales señala que el Ministerio tenía que haber exigido a los Ayuntamientos el cumplimiento de sus obligaciones en relación con la redacción de los Planes de Emergencia. Asimismo comenta la existencia de algunos errores en el borrador de Plan Especial, y señala que para la determinación de la sequía prolongada no se utilizan los indicadores fijados por la Instrucción del Ministerio.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica explica que la Instrucción plantea una propuesta de indicadores, siendo cada Plan Especial de Demarcación Hidrográfica quien determina los más adecuados a las características de la cuenca y de los sistemas de abastecimiento existentes. El texto distribuido es un primer borrador, de finales de noviembre, al que se están haciendo correcciones. El Plan Especial que se someterá a consulta pública tendrá significativas mejoras en el texto y el proceso de participación pública servirá para depurar y corregir los posibles errores en la redacción del texto definitivo.

La vocal representante del Gobierno de Cantabria manifiesta que las actuaciones del Plan de Abastecimiento a Cantabria que están recogidas en el borrador como medidas para solucionar los déficits estructurales no tienen plazos definidos en el Plan, estando condicionada la realización del mismo a las disponibilidades presupuestarias.

#### **Punto 5 del orden del día: Ruegos y preguntas.**

La representante de las Asociaciones de defensa de intereses ambientales entrega dos documentos:

- Un escrito del S.E.O./BIRDLIFE con preguntas a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. sobre los distintos puntos del orden del día de esta reunión.
- Escrito dirigido a la Dirección General del Agua sobre "*posicionamiento respecto a la propuesta de Pacto Nacional por el Agua, desde los vocales de los Consejos del Agua que representan los intereses ambientales*".

Y sin más asuntos que tratar, siendo las catorce horas treinta minutos, el Presidente da por finalizada la reunión, de la que se levanta la presente Acta, cuyo contenido certifico que corresponde a lo tratado en ella y que conmigo suscribe el Presidente del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental.

Vº Bº  
El Presidente  
del Consejo del Agua,



Ramón Álvarez Maqueda

El Secretario  
del Consejo del Agua



Tomás Durán Cueva